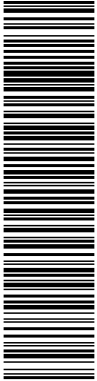


DOCUMENTO .ANUNCIO: Anuncio	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0AH0R-AYWN2-24SWK Fecha de emisión: 20 de Enero de 2025 a las 8:43:06 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 17/01/2025 08:45	ESTADO FIRMADO 17/01/2025 08:45



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

Nº EXP.: 2025/S443/3

ANUNCIO

CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL DE UN PROFESOR DE TROMPETA PARA LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA

Se hace público para general conocimiento que, mediante Resolución de esta Alcaldía Núm. 21/2025, de 16 de enero, se han aprobado las Bases que han de regir el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral temporal de un Profesor de Trompeta para la Escuela Municipal de Música mediante la modalidad de contrato de trabajo vinculado a programas de políticas activas de empleo, con jornada a tiempo parcial y con una vigencia hasta el 30 de junio de 2025, convocando el correspondiente procedimiento.

El SEXPE efectuará una preselección de las personas inscritas como desempleadas que reúnan los requisitos previstos en las citadas Bases.

La selección se llevará a cabo mediante prueba práctica objetiva de aptitud e idoneidad, eliminatoria y obligatoria la cual consistirá en la interpretación, con un instrumento musical aportado por la Escuela Municipal de Música, de una obra musical adaptada al nivel de la especialidad de Trompeta, elegida por el Tribunal entre tres propuestas libremente por el candidato, durante un tiempo máximo de quince (15) minutos.

Para el puesto se exige estar en posesión de la titulación académica (o haber finalizado los estudios y abonado los derechos correspondientes para su obtención) **de Profesor superior (Grado Medio de Música del Plan 1966) o Título Profesional de Música (LOGSE o LOE) o equivalentes en la especialidad de Trompeta, o haber finalizado los estudios y abonado los derechos correspondientes para su obtención.**

En Llerena, a 17 de enero de 2025
EL ALCALDE

Fdo. Daniel Lara Rex